

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Gastronomía / Gastronomy por la Universidad Cardenal Herrera-CEU  |
| Universidad solicitante       | Universidad Cardenal Herrera-CEU   |
| Universidad/es participante/s | Universidad Cardenal Herrera-CEU   |
| Centro/s                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Derecho</li><li>• Empresa y Ciencias Políticas-Centro de Castellón</li></ul> |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Sociales y Jurídicas  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se solicita una ampliación de los periodos de prácticas externas y el ajuste en la carga crediticia de materias para permitir esta mejora.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se actualiza la distribución de créditos atendiendo a la modificación solicitada.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia, ya que daba error.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el apartado "Justificación" explicando el motivo de la solicitud de modificación.

#### 3.3 - Competencias específicas

Se introducen en el apartado 3 las competencias CE49 y CE50, que ahora cursarán todos los estudiantes, provenientes de las asignaturas optativas. Se introduce una nueva competencia, CE68 vinculada a la asignatura "Contabilidad y Análisis Financiero".

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf adjunto en el apartado 5,1, conteniendo todos los cambios derivados de la solicitud de modificación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza "Instalaciones y maquinaria en la cocina". Se corrige una errata detectada en las horas de las AF de las asignaturas "Fundamentos de Gastronomía" y "Materias Primas y Productos en la Cocina" Se actualiza "Contabilidad y Análisis Financiero". Se actualiza "Administración y Gestión Gastronómica" Se actualiza "Control de Costos aplicado a la Gastronomía" Se elimina "Inglés aplicado" Se actualiza "Diseño de Eventos y Protocolo" Se elimina "Creación de Espacios para la Gastronomía". Se actualiza "Cocina con Productos Específicos y de Alta Cocina", que además pasa a denominarse "Cocina con Productos Específicos". Se actualiza "Prácticas" (mantiene su carácter de Prácticas Externas) Se actualiza "Eficiencia y Gestión de Procesos" Se actualiza "Maestros y Platos de la Alta Cocina", que además pasa a denominarse "Maestros y Platos". Se da de alta "Prácticas Externas III". (Que junto a Prácticas Externas I y II, mantienen su carácter optativo) Se

elimina "Análisis y Planificación Financiera". Se elimina "Dirección de Marca y Creación de Valor Añadido en Gastronomía" Se actualiza "Dirección Estratégica de Empresas de Gastronomía, que además pasa a denominarse "Dirección Estratégica de Marcas de Gastronomía". Se actualiza Gestión de la Oferta de Alimentación y Bebidas.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza de este apartado las referencias a las materias que han sufrido cambios de denominación y carga de ECTS, no existiendo cambios en la información referida al profesorado.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de Calidad.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos identificativos del Rector.

Madrid, a 30/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina